



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS

# FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL COVID-19

- **Objetivo**  
Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- **Localización:**
  - Provincia: Salta
  - Municipio: todos los municipios de la Provincia
- **ODS Conexos:**  
**ODS 17** Alianzas para lograr los Objetivos
- **Tipo de Iniciativa**  
Acción  
Proyecto  
Programa
- **Orientación:**
  - Comunidad:  
Campañas de donaciones entre cámaras, asociaciones empresarias, etc.  
En alianza con gobiernos nacional, provincial y/o municipal, entidades públicas (ej. Hospitales)

## METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Meta 3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

**Palabras Clave:** *#Lucha contra epidemias; #Acceso a la salud, #Salud y Bienestar; #Alianzas; #Vinculación*



# RESUMEN EJECUTIVO

Mediante la firma de un convenio entre EDESA y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, se habilitó un espacio de colaboración al Fondo Solidario del Gobierno, a través de la facturación mensual de luz, a fin de continuar con la recaudación para reforzar el sistema de salud ante la pandemia Covid 19.

Los usuarios que quieran colaborar voluntariamente deberán ingresar a la Oficina Virtual de EDESA a través de la página web de EDESA o mediante la aplicación Mi EDESA (disponible en Google Play Store y Apple Store) y dirigirse a la opción e donaciones.

Los montos predeterminados de donación serán:

- Pequeñas Demandas: \$100; \$200; \$500; \$1.000
- Grandes Demandas y Peaje : \$1.000; \$5.000; \$10.000



# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Mediante la firma de un convenio entre EDESA y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, se habilitó un espacio de colaboración al Fondo Solidario del Gobierno, a través de la facturación mensual de luz, a fin de continuar con la recaudación para reforzar el sistema de salud ante la pandemia Covid 19.

Los usuarios que quieran colaborar voluntariamente deberán ingresar a la Oficina Virtual de EDESA a través de la página web de EDESA o mediante la aplicación Mi EDESA (disponible en Google Play Store y Apple Store) y dirigirse a la opción e donaciones.

Los montos predeterminados de donación serán:

- Pequeñas Demandas: \$100; \$200; \$500; \$1.000
- Grandes Demandas y Peaje : \$1.000; \$5.000; \$10.000

Para donar, la persona deberá ser titular del servicio, ya que se cobrará con la facturación mensual. Por cuestiones de seguridad e identificación, el usuario deberá tener una cuenta validada en la Oficina Virtual EDESA. De no poseerla, podrá darse de alta con sus datos en la Oficina Virtual de la página web o en la App Mi EDESA.

Además, la empresa realizó la donación de más de 3 millones de pesos al Fondo Solidario Provincial.



## Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

### ECONÓMICAS

Se han encontrado numerosas barreras, no en la implementación de la campaña, sino en la adhesión por parte de los clientes a la donación voluntaria.

Algunas consideraciones que se realizan son:

- El cliente es reacio a sumar una donación voluntaria mensual
- En el interior de la provincia, muchos clientes no poseen acceso a internet, y por ende resulta dificultoso que puedan realizar la donación por la página web.
- Dado un entorno macro económico de suba de tarifas desde el año 2015, el cliente es reacio a incluir un concepto económico más en su factura.

### SOCIO CULTURALES

## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

Se trata de una acción a mediano plazo.

La alianza generada busca acrecentar los recursos necesarios para reforzar el sistema de salud de la provincia. Nació como una iniciativa relacionada a la Pandemia por COVID-19 pero se mantendrá vigente en el mediano plazo.

La gestión de indicadores la realiza Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

“ Mediante la firma de un convenio entre **EDESA** y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, se habilitó un espacio de colaboración al **Fondo Solidario del Gobierno**.

## Alianzas Estratégicas

- *Públicas Provinciales*

*La iniciativa se lleva adelante en alianza con el Ministerio de Economía y Servicios Públicos mediante la firma de un convenio.*

## Cadena de Valor

*La alianza generada se relaciona con la cadena de valor en tanto involucra a los clientes de EDESA residenciales y corporativos. Es importante remarcar que el donante a la campaña es el cliente de EDESA y la empresa pone a disposición sus canales de atención comercial para que el cliente pueda manifestar su voluntad de contribuir con el Fondo Solidario Provincial, el cual está destinado a acrecentar los recursos necesarios para reforzar el sistema de salud de la provincia.*

# Anexo



## FONDO SOLIDARIO COVID-19



A horizontal banner with a background image of hands. On the left, it features the 'FONDO SOLIDARIO COVID-19' logo and text. The right side contains the text 'Campaña Gobierno de la Provincia de Salta' and 'Con tu donación podés ayudar a reforzar los servicios de salud y seguridad de todos los salteños'. Below this, it says 'Sumate a través de nuestra Oficina Virtual o desde la app Mi Edesa' and includes logos for 'edesa' and 'GOBIERNO DE SALTA' with the hashtag '#QuedateEnCasa'.



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa  
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por  
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2020